



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 0 3 0

RESISTENCIA, 24 DE FEB. DE 2022

VISTO:

El Expediente Nº **26-2019-02387**; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente se tramita el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, dispuesto por **Resolución Nº 355/19-CD**, para la provisión de Un (1) cargo de **Auxiliar Docente de Primera** en la asignatura **Finanzas Publicas**;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por el Jurado actuante;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente, aprobada por Resolución Nº 956/09-CS y Ordenanza de Auxiliares Docentes – Resolución Nº 11550/13-CD;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º : Aprobar el dictamen producido por unanimidad por el Jurado que actuó en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, dispuesto por **Resolución Nº 355/19-CD**, para la provisión de Un (1) cargo de **Auxiliar Docente de Primera** con Dedicación Simple, en la asignatura **Finanzas Publicas**, que establece el siguiente orden de mérito: 1) Miriam Carolina FERNANDEZ SANDOBAL, 2) Juan Pablo ROUVIER.

ARTICULO 2º : Designar a la **Contadora Miriam Carolina FERNANDEZ SANDOBAL** - DNI Nº 28.661.377, como **Auxiliar Docente de Primera** con **Dedicación Simple** de la asignatura **Finanzas Publicas**, a partir del 24 de febrero de 2022 y por el término de cuatro (4) años.

ARTICULO 3º : Establecer que la docente designada en el Artículo 2º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Nº 515/10 –CS.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

ARTICULO 4º : Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 5º : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE